



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Personal



PARRAL, 13 ENE. 2020

DECRETO EXENTO SIAPER N° 123-1

VISTOS:

- 1) D. F. L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 del 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Afecto N° 1961 del 06/12/2016 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de Enero del 2017, complementado con Decreto Exento N° 5647 de fecha 30 de Octubre del 2018, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "**Por orden de la Sra. Alcaldesa**".
- 5) Decreto Exento Siaper N° 106 de fecha 09 de enero de 2020, que nombra como Secretario Municipal Subrogante, a don Víctor Troncoso Olivares, Profesional, Grado 8° E.M.S.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, el artículo 18° de la Ley N° 19.378, establece que el personal con más de un año de servicio tendrá derecho a un feriado con goce de remuneraciones.
- 2.- **Que**, el feriado corresponderá a cada año calendario y será de quince días hábiles para el personal con menos de quince años de servicios, de veinte días hábiles para el personal con quince o más años de servicio y menos de veinte y de veinticinco días hábiles para el personal que tenga veinte o más años de servicios.
- 3.- **Que**, el personal solicitara su feriado indicando la fecha en que hará uso de él, el que en ningún caso podrá ser denegado discrecionalmente.
- 4.- **Que**, El personal podrá solicitar hacer uso del feriado en forma fraccionada, pero una de las fracciones no podrá ser inferior a diez días.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, al (a) funcionario (a) del Departamento de Salud Municipal que se indica a continuación, **Feriado Legal** correspondiente al **año 2020**:

NOMBRE	CARGO	DIAS	DESDE	HASTA
JORGE GONZALEZ FUENTES	ADMINISTRATIVO	10	10/02/2020	21/02/2020
ESTEFANI LILLO FLORES	TENS	10	10/02/2020	21/02/2020
CECILIA MORALES MURGA	TENS	15	10/02/2020	28/02/2020
SILVIA ORTEGA CAMPOS	TENS	10	10/02/2020	21/02/2020
ELIZABETH ORTEGA ZUÑIGA	TENS	10	19/02/2020	03/03/2020

Anótese, refréndese, comuníquese y regístrese en sistema SIAPER-RE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



VÍCTOR TRONCOSO OLIVARES
Secretario Municipal(S)

JGF/pca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Carpeta Personal
- 3.- Archivo



DIRECTOR
ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
PARRAL
Director Depto. de Salud